

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 6111-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Marzo del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- iii) El Expediente Administrativo N°1498-2019 de fecha 20 de Febrero de 2019.
- iv) Informe N° 0205-2019-OPP/MDPN, de fecha 19 de Marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°1498-2019 de fecha 20.02.2019, la Sra. DE LA CRUZ PACHAS MARIA ELENA identificada con DNI: N°21842920, solicita apoyo económico por fallecimiento de su hermana Sra. LEONOR DE LA CRUZ.

Que, mediante el Informe Nº 0205-2019-OPP/MDPN, de fecha 19 de Marzo de 2019, la encargada del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.380.00 (trescientos ochenta con 00/100 soles), por apoyo económico con sillas y un toldo por fallecimiento de persona mayor de bajos recursos.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. DE LA CRUZ PACHAS MARIA ELENA, por fallecimiento de su hermana Sra. LEONOR DE LA CRUZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/.380.00 (trescientos ochenta con 00/100 soles), a nombre de la Sra. DE LA CRUZ PACHAS MARIA ELENA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

